



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0139-O**

**Quito, D.M., 10 de abril de 2024**

**Asunto:** Proceso de fiscalización â Pedido B-G Constructores

Señora Magíster  
Lira De La Paz Villalva Miranda  
**Supervisora Metropolitana**  
**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante correo electrónico de 9 de abril de 2024, el señor Byron Fernando Granizo Luna, en su calidad de representante legal de la compañía B-G Constructores Cia. Ltda., solicita lo siguiente:

*“Por todo lo expuesto, Concejales y Concejales Metropolitanos, solicito a ustedes que se inicie un proceso de fiscalización de las actuaciones de la Agencia Metropolitana de Control, pues de manera injustificada se encuentran vulnerando los derechos de los administrados en los procesos de emisión de los certificados de conformidad de finalización de procesos constructivos, específicamente en el caso del proyecto “Torre Gante”, que cuenta con la LMU – 20 No. 2015-938901-01, se exige la ejecución del antepecho de seguridad en terraza al amparo de una norma posterior a la que se encontraba vigente a la fecha de licenciamiento del proyecto y con un cerramiento transparente que no consta en la licencia debidamente otorgada por la Administración Zonal Norte “Eugenio Espejo” y en los certificados de conformidad debidamente emitidos por las entidades colaboradoras de la Municipalidad.”*

En mi plan de trabajo presentado a la autoridad electoral para el periodo 2023-2027, acápite 1.2, dentro de las propuestas y estrategias de fiscalización, planteé las de “fiscalizar las acciones de las agencias metropolitanas, respecto del ejercicio de sus competencias”.

Con este antecedente, señora Supervisora, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, se sirva informar remitir a este despacho la siguiente información:

**1.** Los informes técnicos de control de finalización de proceso constructivo emitidos por



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0139-O**

**Quito, D.M., 10 de abril de 2024**

la Dirección Metropolitana de Inspección con relación al proyecto “Torre Ganté”, ubicado en la Av. Portugal y Julio Enrique Moreno, parroquia Iñaquito de este Distrito Metropolitano de Quito;

**2.** Se sirva señalar si las conclusiones contenidas en el informe técnico de control de finalización de proceso constructivo No. CCF-23-896, respecto del proyecto “Torre Ganté”, se basan: **i)** en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo vigentes al momento de otorgamiento de la licencia metropolitana urbanística LMU-20 No. 2018-93890-01, de 5 de diciembre de 2018; y, **ii)** en las características técnicas del proyecto “Torre Ganté”, de acuerdo con la autorización contenida en la licencia metropolitana urbanística LMU-20 No. 2018-93890-01, de 5 de diciembre de 2018.

**3.** Se sirva informar el total de informes técnicos de control de finalización de procesos constructivos que se han emitido en los últimos tres últimos años en los que se negó el otorgamiento de certificados de conformidad de finalización de procesos constructivos basados en la norma a la que se hace referencia en el informe No. CCF-23-896, esto es, la regulación relacionada con el “antepecho de seguridad en terraza” incluyendo “cerramientos transparentes”, incluyendo casos en los que estos cerramientos no formaron parte de la LMU-20 otorgada por la Municipalidad, como en el caso del proyecto “Torre Ganté”.

Agradeciéndole de antemano por la atención que brinde a la presente.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Bernardo Abad Merchán  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO**

Referencias:  
- GADDMQ-DC-AMGB-2024-0044-E



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0139-O**

**Quito, D.M., 10 de abril de 2024**

Anexos:

- Petición Torre Gante-Certificado conformidad[2449].pdf

Copia:

Señor  
Byron Fernando Granizo Luna

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez

**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2024-04-10	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2024-04-10	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2024-04-10	

